



**JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE**

Ibagué, dieciséis (16) de febrero de dos mil dieciséis (2016)

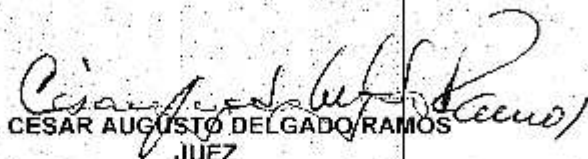
Radicación: No. 2014-00487  
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO  
Demandante: JOSE GUILLERMO MURILLO ROJAS.  
Demandado: CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL - CASUR.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se convoca a las partes y al Ministerio Público a Audiencia Inicial, para el próximo nueve (09) de marzo de 2016 a las tres de la tarde (03:00 p.m.).

Prevengase a los apoderados que su asistencia es obligatoria, y que en caso de no asistir, se impondrá la sanción prevista en el numeral 4º del artículo 180 ibidem; igualmente, que deberán allegar certificación expedida por el Comité de Conciliación de la entidad que representan, en donde conste que el asunto fue sometido a consideración, y la posición fijada en él.

Adviértase que en caso de ser posible se dictará sentencia en dicha audiencia.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**

  
CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS  
JUEZ